



## BIENVENIDOS AL CURSO ESCOLAR 2019-2020

10 de septiembre de 2019

Estimados padres/madres:

**El equipo directivo del centro les da la bienvenida en nombre del claustro de maestros a este curso escolar 2019-2020 que nuevamente comenzamos con gran ilusión.** No podemos empezar sin agradecer especialmente a todas las familias la confianza que depositan en nosotros como parte fundamental de la formación educativa de sus hijos.

Les deseamos a todos un buen inicio de curso escolar y así mismo deseamos que **“FAMILIA Y ESCUELA”** caminen en la misma dirección, colaborando conjuntamente en beneficio de la educación de sus hijos. Es objetivo principal que entre todos les demos las herramientas necesarias para crecer y desarrollar sus capacidades, aprovechando todos los aprendizajes, experiencias y conocimientos que la escuela les va a ofrecer y que van a descubrir y vivir día a día, compartiéndolos con amigos y compañeros y evolucionando como personas, únicas e íntegras.

A continuación, les informamos de diferentes asuntos de interés general, así como las **NORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR:**

### NORMAS DE PUNTUALIDAD

- El horario de entrada al colegio es a las 9:00 horas. Las puertas se abrirán a las 08:45 horas y se cerrarán a las 09:10 horas.
- El horario de salida es a las 13:00 horas en los meses de junio y septiembre, y a las 14.00 horas desde octubre hasta mayo ambos inclusive.
- Las puertas del centro se abrirán 5 minutos antes de la hora de salida, con el fin de no obstaculizar las clases de Educación Física.
- El horario del aula matinal (AULA CANGURO) comprenderá desde las 7:30h a las 9:00h (Información a través del AMPA).
- Los alumnos que no pertenezcan al aula matinal no podrán entrar al colegio antes de las 8:45h, ya que interfieren en la vigilancia de los alumnos de dicho servicio.
- Los padres de los alumnos que lleguen tarde justificarán debidamente el retraso al maestro/tutor. La acumulación de 3 retrasos injustificados darán lugar a una falta sin justificar. Cuando se tenga cita médica se intentará aprovechar la hora del recreo (de 11:30 horas a 12:00 horas) para recoger o traer a los alumnos al centro.
- Los alumnos serán puntuales en todas las actividades programadas por el Centro. La puntualidad se exige no solo en las entradas, también a la hora de recoger a los niños al finalizar su jornada escolar o del servicio de comedor a las 16:00h.
- Los padres/madres no podrán acceder a las aulas si no es con permiso del equipo directivo.

### SALUD, ALIMENTACIÓN E HIGIENE

- El personal docente no suministrará medicamentos, en previsión de posibles alergias o intoxicaciones. Solamente en casos críticos, y siempre que el maestro/a acceda voluntariamente, los padres autorizarán por escrito al maestro/a eximiendo de toda responsabilidad.
- En caso de enfermedad crónica se rellenará el “Protocolo de actuación ante situaciones que implique alteraciones en el estado de salud de alumnos”.
- En el caso de que el alumno esté enfermo o convaleciente de alguna enfermedad contagiosa no se incorporará al colegio hasta recibir el alta médica.
- De igual manera si tiene parásitos (piojos) no se reincorporará hasta estar limpio completamente.

- En caso de accidente en el centro, el seguro será el que corresponda a la familia. Y el personal del centro seguirá el protocolo establecido. Cada alumno deberá aportar una copia de la cartilla sanitaria.
- Se aconseja a los familiares que a la hora de preparar el almuerzo prioricen la fruta y los bocadillos, evitando el consumo de chucherías y alimentos con exceso de grasas o azúcares, evitando los envoltorios de plástico y aluminio.

## NORMAS DE SEGURIDAD DEL ALUMNADO

- Los alumnos no podrán salir del Centro solos sin causa justificada. En caso de que ésta existiese, presentarán una autorización por escrito y firmada de sus padres, a su profesor tutor para que les permita la salida.
- No se admite entregar a los alumnos objetos o alimentos a través de la valla del centro.
- No se admite el uso del móvil en el centro.
- No se admite el uso de materiales que puedan constituir un peligro para la integridad física propia y de los demás.
- Cuando por circunstancias excepcionales los alumnos no vayan a ser recogidos por las personas habituales, se entregará una autorización firmada para tal efecto.
- En todo caso, los alumnos que se vayan solos a casa de forma habitual, deben tener firmada una autorización por sus padres/tutores autorizando dicha situación.

## NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR

- Los alumnos con alergias y/o intolerancias alimentarias deben presentar en la secretaría del centro el correspondiente justificante médico y han de ponerlo en conocimiento del tutor/a.
- Los padres no pueden subir al comedor sin la autorización de la persona responsable de comedor o miembro del equipo directivo.
- Deben facilitar en secretaría los teléfonos actualizados del padre, madre o familiar al que se le pueda notificar cualquier incidencia.
- Cualquier alumno necesita de autorización por escrito de sus padres para ir solo a casa tras el servicio de comedor.
- Si un alumno necesita dieta blanda o bien no va a hacer uso del servicio de comedor, el padre o madre deberá avisarlo en secretaría mediante correo electrónico o telefónicamente antes de las 10:30 horas.

## NORMAS DE PAGO

- La remesa de recibos se realiza del 1 al 15 de cada mes.
- Los días sueltos se pueden solicitar siempre que sean por motivos justificados. Se hará por escrito y se entregará en secretaría para su estudio por parte de la dirección del centro. El pago se hará por adelantado trimestralmente.
- Cuando se realicen excursiones de todo el día, el personal de cocina preparará un picnic. Se podrá renunciar a este servicio al inicio de curso.
- Cuando un alumno vaya a faltar al comedor no se cobrará avisando con 7 días de antelación.
  - Si no se avisa con 7 días de antelación, se cobrarán los dos primeros días íntegros y el resto el 50%.
  - A partir 3er día ausencia, 2 opciones:
    - a) Darse de baja y realizando el alta pasados 7 días
    - b) Pagar el 50% con posibilidad incorporación inmediata.

## NORMAS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Las normas de convivencia están reguladas por el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Su concreción para nuestro centro las podrán consultar en la web [www.marianoaroca.es](http://www.marianoaroca.es).

## CALENDARIO ESCOLAR

El período lectivo de los centros de Educación Infantil y Educación Primaria **se inició el pasado día 9 de septiembre de 2019 y finalizará el 25 de junio de 2020.**

**Vacaciones escolares.** Las vacaciones escolares abarcarán los siguientes períodos:

- ✓ **Vacaciones de Navidad:** Se extenderán desde el día 23 de diciembre de 2019 hasta el día 6 de enero de 2020, ambos inclusive.
- ✓ **Vacaciones de Semana Santa y Fiestas de primavera:** Se extenderán desde el día 6 de abril al 17 de abril de 2020, ambos inclusive.

### **Días Festivos:**

- ✓ Martes 17 de septiembre: **Día de la Romería**
- ✓ Viernes 1 de noviembre: **Día de todos los Santos.**
- ✓ Viernes 29 de noviembre: **San José de Calasanz.**
- ✓ Viernes 6 de diciembre: **Día de la Constitución Española.**
- ✓ Jueves 19 de marzo: **Día de San José.**
- ✓ Viernes 1 de mayo: **Fiesta del Trabajo.**
- ✓ Martes 9 de junio: **Día de la Región de Murcia.**

### **Otros días no lectivos:**

Lunes 16 de septiembre, viernes 20 de marzo y lunes 8 de junio de 2020.

Pueden consultar más detalles en <http://marianoaroca.es/calendario-escolar-2019-2020>

## CAUCES DE COMUNICACIÓN CON EL CENTRO

El protocolo establecido para la comunicación de algún problema con un alumno/a, maestro/a u otra circunstancia, será el siguiente:

- 1) En primer lugar se pide hora de tutoría para hablar con el/la tutor/a y/o los especialistas (si se diese el caso).
- 2) Si no se solucionase, se hablaría con el Jefe de estudios.
- 3) Si fuese necesario con la Directora.

Las incidencias que ocurran fuera del horario lectivo en el centro (comedor escolar), se comunicarán a la responsable de comedor que las pondrá en conocimiento de la dirección del centro.

**El equipo directivo, los tutores y los especialistas disponen de una hora semanal de atención a padres en la que ustedes serán atendidos previa cita.**

<b>HORARIO DE ATENCIÓN AL PADRES (Previa petición de día y hora)</b>	
Directora	Lunes a viernes 09:00 a 10:00 horas 13:00 a 14:00 horas
Jefe de estudios	
Secretaria	
Secretaría	Lunes a viernes 09:00 a 11:30 horas 12:00 a 14:00 horas
Hora de tutoría para padres (maestros y especialistas)	MARTES de 14:00 a 15:00 horas (solicitar cita previa)

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO:**

Teléfono: **968250254**

Correo electrónico del colegio: [30005521@murciaeduca.es](mailto:30005521@murciaeduca.es)

Página web del colegio: [www.marianoaroca.es](http://www.marianoaroca.es)

**TWITTER: @cbmmarianoaroca**

**CANALES DE INFORMACIÓN DE TELEGRAM**

(Inscripción y resolución de problemas [telegram.ma@icloud.com](https://t.me/telegram.ma@icloud.com))

**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES:**

Teléfono AMPA: **625 168 735**

Correo electrónico: [ampa@marianoaroca.es](mailto:ampa@marianoaroca.es)